



**ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 1 de 1

Aclaración N° 4
Licitación N° 35/2019 ESCALA MECÁNICA CUERPO DE BOMBEROS
DE OVALLE

1. Se modifica respuesta de la pregunta N°9 del Foro de Preguntas y Respuestas, en relación al punto 7.1 de las bases técnicas.

Donde dice:

9	15-09-2019 18:28	P	Solicitamos se acepte como materia de la oferta el requerimiento del punto 7.1 de las bases técnicas
Respuestas			Será materia de la oferta.

Debe decir:

9	15-09-2019 18:28	P	Solicitamos se acepte como materia de la oferta el requerimiento del punto 7.1 de las bases técnicas
Respuestas			Será materia de la oferta, debe contar con una capacidad mínima de 430 AMP.

2. En todo aquello que no modifique la presente aclaración se mantiene lo solicitado en las correspondientes bases de licitación.